



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil diecinueve, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados María de los Ángeles Camacho Machorro y Alberto Miranda Guerra, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

2.- Oficio número 868 suscrito por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, integrante de la Primera Sala en Materia Penal y de la Tercera Sala Unitaria de lo Penal, mediante el cual informa que en atención a la invitación realizada a este órgano colegiado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América para participar en los Cursos de Capacitación Jurídica del Sistema Acusatorio, que tendrán verificativo en San Juan, Puerto Rico, del dieciocho al veintidós de marzo del presente año, señala haber sido propuesto para acudir a dicho evento en representación del Poder Judicial del Estado, restando únicamente que la entidad convocante confirme los pormenores de su traslado. En virtud de lo anterior, el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, solicita sean tomadas las medidas necesarias, de ser autorizada su asistencia a dicha capacitación. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

El Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, sometió a consideración del Pleno su excusa para conocer e intervenir en la deliberación y votación del asunto con el que se dio cuenta, manifestando tener un interés directo en el asunto.

Atendiendo a la excusa mencionada, el Pleno resolvió:

ACUERDO.- Tomando en cuenta que el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, se excusó para conocer e intervenir en la deliberación y votación del punto con el que se dio cuenta y considerando:

I.- Que, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocer de los impedimentos o excusas de los Magistrados, en los asuntos de la competencia de dicho Órgano Colegiado, según lo establecido por la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

II.- Que, el punto con el que se dio cuenta a este Cuerpo Colegiado, se refiere a una solicitud del Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, cuya competencia y resolución corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

III.- Que, el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, se ha excusado para intervenir en la deliberación y votación del asunto mencionado, manifestando que se encuentra impedido para tal efecto, en virtud de tener interés directo en el mismo.

IV.- Que, el artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, de aplicación supletoria al caso, prevé los supuestos en los que los Magistrados y los Jueces se encuentran impedidos para conocer de un asunto en específico, entre otros, en los negocios en los cuales tengan algún interés (fracción I).

V.- En consecuencia, el Tribunal Pleno considera que la excusa planteada por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, se encuentra debidamente justificada, dado que existe impedimento para que intervenga en la deliberación y votación de su solicitud.

Por las consideraciones manifestadas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 119 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por unanimidad de votos se determina:

ÚNICO.- Se declara procedente y justificada la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, para conocer e intervenir en la deliberación y votación relativa a su solicitud de licencia con goce de sueldo. Cúmplase.

Tras haber sido declarada procedente y justificada la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, el Tribunal en Pleno acordó:

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos de los Señores Magistrados que asistieron a la sesión y que no se encontraron impedidos para intervenir en la deliberación y votación del punto de cuenta y tomando en consideración que es responsabilidad del Poder Judicial del Estado y por tanto de este órgano colegiado el que las autoridades que lo conforman se encuentren en permanente capacitación y actualización, se comisiona al Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, para asistir en representación del Poder Judicial del Estado de Puebla, a los Cursos de Capacitación Jurídica del Sistema Acusatorio, que tendrán verificativo en San Juan, Puerto Rico, del dieciocho al veintidós de marzo del presente año.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos de los Señores Magistrados que asistieron a la sesión y que no se encontraron impedidos para intervenir en la deliberación y votación del punto de cuenta, se califica como justificada la razón por la que el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, tendrá que ausentarse de las labores y funciones que desempeña como Magistrado Propietario de este Tribunal adscrito tanto a la Primera Sala en Materia Penal como a la Tercera Sala Unitaria de lo Penal, del dieciocho al veintidós de marzo del presente año, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 187, 189, 190 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le concede licencia con

goce de sueldo, por dicho término. Comuníquese y cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO) El Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, en uso de la palabra que le fue conferida por el Magistrado Presidente, hizo del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado que la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales había sido distinguida con el otorgamiento de un reconocimiento por parte del Honorable Ayuntamiento de Puebla, denominado “Ganadora del Premio Municipal Natalia Serdán Edición 2019”, mismo que le será entregado el día ocho de marzo del presente año; en ese sentido, señaló que sería de mucha valía que sus compañeros Magistrados, la acompañaran a dicho evento.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, le externó su reconocimiento a la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales por tan distinguida condecoración, lo que refirió que sin duda es resultado del esfuerzo y dedicación que ha tenido al frente de la Comisión de Derechos Humanos de este Tribunal y reiteró la importancia de que los Señores Magistrados pudieran asistir a dicho evento para acompañarla.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, agradeció a sus compañeros Magistrados por el interés mostrado por el reconocimiento en representación del Poder Judicial del Estado y por las palabras hacia ella dirigidas. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.